



PERÚ

Ministerio de Educación

Instituto Peruano del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

Resolución de Presidencia N° 165-2018-IPD/P

Lima, 08 de Agosto de 2018



VISTOS: El Informe N° 000579-2018-IPD/OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 000897-2018-OGA/IPD, emitido por la Oficina General de Administración; el Informe N° 001135-2018-UP/IPD, emitido por la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 7° de la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, modificado por Ley N° 29544, el Instituto Peruano del Deporte es el ente rector del Sistema Deportivo Nacional y constituye un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional y administrativa para el cumplimiento de sus funciones, encargado de formular e impartir la política del deporte en general;

Que, de acuerdo con el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Ley N° 29849, el acceso al Régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 127-2018-IPD/P de fecha 25 de junio de 2018, se resuelve encargar a la señora María Elena Rocha Sánchez, bajo la modalidad de suplencia, la Jefatura de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Instituto Peruano del Deporte, en adición a sus funciones como Analista en Trámite Documentario de ese Despacho;

Que, la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, mediante Informe N° 001135-2018-UP/IPD de fecha 02 de agosto de 2018, señala que, mediante Proceso CAS N° 028-2018-IPD, se realiza la Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de 01 (un) Jefe (a) para la Oficina de Trámite Documentario y Archivo del Instituto Peruano del Deporte, producto de la cual, se suscribe el Contrato Administrativo de Servicios N° 040-IPD-2018 con la señora Mayra Amparo Saavedra Welsch, cuya duración inicia el 02 de agosto del año en curso. Por lo tanto, la mencionada Unidad recomienda formalizar la designación de la mencionada servidora;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe N° 000579-2018-IPD/OAJ de fecha 03 de agosto de 2018, dando respuesta al Memorando N° 000897-2018-OGA/IPD de la misma fecha, remitido por la Oficina General de Administración, emite opinión favorable respecto de la emisión del acto resolutorio que dé por concluido el encargo de funciones autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 127-2018-IPD/P de fecha 25 de junio de 2018 y que, designe a la señora Mayra Amparo Saavedra Welsch como Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, con eficacia anticipada a partir del 02 de agosto de 2018, considerando la fecha de vigencia del contrato N° 040-IPD-2018;

Que, artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N.° 006-2017-JUS, establece que la autoridad podrá disponer, en el mismo acto administrativo, que este tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados y siempre que no se lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos





PERÚ

Ministerio
de Educación

Instituto Peruano
del Deporte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Diálogo y de la Reconciliación Nacional"

a terceros. Además, debe existir, en la fecha a la que se pretenda retrotraer la eficacia del acto, el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

De conformidad a las facultades previstas en la Ley N° 28036, Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte y sus modificatorias; el Reglamento de la Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2004-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Peruano del Deporte, aprobado por Decreto Supremo N° 017-2004-PCM y sus modificatorias;

Contando con el visto bueno de la Gerencia General, de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Oficina General de Administración y de la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluido el encargo de la señora María Elena Rocha Sánchez como Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, bajo la modalidad de suplencia, en adición a sus funciones como Analista en Trámite Documentario de ese Despacho, con eficacia anticipada a partir del 02 de agosto de 2018.

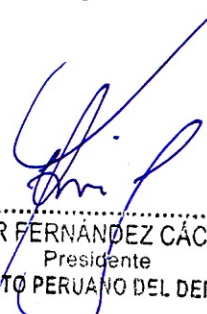
Artículo 2°.- Formalizar la designación de la señora Mayra Amparo Saavedra Welsch como Jefa de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, con eficacia anticipada a partir del 02 de agosto de 2018, percibiendo las remuneraciones y los beneficios que por Ley le corresponden.

Artículo 3°.- Encargar a la Unidad de Personal de la Oficina General de Administración, el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- Notificar la presente resolución a los órganos y unidades orgánicas del Instituto Peruano del Deporte, así como a las interesadas, para los fines correspondientes.

Artículo 5°.- Publicar la presente resolución en el Portal de Transparencia del Instituto Peruano del Deporte (www.ipd.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.


OSCAR FERNÁNDEZ CÁCERES
Presidente
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

